

NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

1. INFORMACION GENERAL

La compañía se constituyó bajo la figura de sociedad anónima mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 09 de octubre del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004370 de 30 de octubre de 2007, tiene su domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

La compañía se encuentra normada por la Ley de Compañías y en lo que no esté estipulado en ella por el Código Civil, además por estar controlada por la Superintendencia de Compañías acata las resoluciones y demás controles de dicho organismo. Está gobernada por la Junta General de Accionistas y un Directorio. La gestión administrativa la desarrolla su Gerente General nominado por el Directorio.

El principal objeto social está orientado a proporcionar servicios de computación, mantenimiento de los sistemas existentes y desarrollo de nuevos proyectos relacionados con sistemas de computación a cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público, actualmente dentro del sistema de empresas de economía popular y solidaria y que son sus accionistas.

2. RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables son principios específicos, bases, acuerdos, reglas y procedimientos, adoptados por Asistecooper S.A. para la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Al momento de contabilizar una transacción deben considerarse las políticas contables que se han adoptado con la finalidad de mostrar información razonable, por ello la necesidad de revelar en las notas a los estados financieros el detalle de las políticas adoptadas por Asistecooper S.A.

Para la preparación y presentación de la información contable, el Manual de Procesos y Procedimientos, Asistecooper S.A. adoptará políticas internas de acuerdo con el objeto social de la compañía, para garantizar la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable que produzca información razonable y oportuna para las entidades de control y facilite la toma de decisiones por parte de la administración.

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), aprobadas e impulsadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, Resoluciones No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del mismo año, No. 08.G.DSC del 20 de noviembre del 2008 y adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte

de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y según resolución N. SC.ICI.CPAIFRS.11.010, resuelve la aplicación de la Norma de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES).

2.2 Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

Los estados financieros se expresan en dólares estadounidense, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la compañía.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo son todos aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieros, que se representan un efectivo inmediato.

2.4 Activos financieros

Se reconocerá y clasificarán como cuentas por cobrar, las que se deriven de las ventas por los servicios generados.

Se hará a valor razonable, que corresponde al precio pactado por la venta o servicio acordado con el cliente más el impuesto al valor agregado IVA se considerará cuenta por cobrar.

Las cuentas por cobrar disminuyen cuando ingresa el beneficio económico para la empresa, esto afectará cuentas de bancos u otro activo y de acuerdo a lo convenido con el cliente.

Para el control y presentación de información, las cuentas por cobrar relacionadas se diferenciarán de las no relacionadas.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de las cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce en resultados una pérdida por deterioro del valor.

2.5 Activos fijos

Las partidas de activos fijos se miden inicialmente a su costo. El costo de los activos fijos comprende su precio de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, los activos fijos, se muestran al costo menos su depreciación acumulada. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se contabilizarán a cuentas de resultados en el período en que se presenten.

La depreciación de los activos fijos se calcula de acuerdo a sus vidas útiles estimadas mediante el método de línea recta, utilizando los siguientes porcentajes de depreciación:

Muebles y enseres	10%
Maquinaria y equipo	10%
Equipos de computación	33%

2.6 Acreedores comerciales

Los acreedores o cuentas por pagar comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales por la compra de bienes y servicios mismos que no tienen intereses. Los importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la unidad monetaria.

2.7 Obligaciones laborales

Los beneficios laborales comprenden todas las obligaciones que la compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios en cumplimiento a la normativa laboral vigente.

Los sueldos, salarios y aportaciones al Seguro Social se liquidan mensualmente, mientras que la decimotercera, decimocuarta remuneración, vacaciones, fondos de reserva y 15% participación utilidades se acumulan liquidándose en las fechas que corresponda y no son superiores a un año.

Los empleadores están obligados a conceder la jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de 25 años de trabajo bajo un mismo empleador.

En el momento en que la relación laboral entre el empleador y el empleado llega a su término, el empleador deberá reconocer a los trabajadores, en el momento de la liquidación, una bonificación por desahucio que es equivalente al 25% del último salario multiplicado por los años que prestó el servicio para el empleador.

Estos beneficios a largo plazo se registran mediante una provisión con cargo a gastos del ejercicio y su valor se determina en base al cálculo actuarial.

2.8 Impuesto a la renta

La compañía es una entidad con fines de lucro y consecuentemente obligada a la determinación y pago del impuesto a la renta aplicando los lineamientos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento y otras disposiciones tributarias vigentes.

El impuesto a la renta causado se determina aplicando la tasa del 22%.

2.9 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales, en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la compañía.

2.10 Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias, nominativas y se clasifican como patrimonio neto.

2.11 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Se reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios, cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del período sobre el que se informa.

La empresa examinará y, cuando sea necesario, revisará las estimaciones de ingresos de actividades ordinarias y los costos a medida que avance la transacción del servicio.

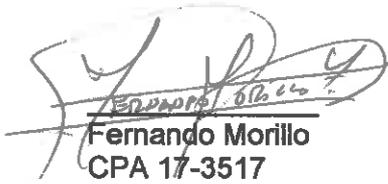
2.12 Costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen en cuentas de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un costo o gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.13 Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual después de la distribución a trabajadores e impuesto a la renta, sea apropiado como fondo de reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social, esta reserva puede servir para ser capitalizada.



Fernando Morillo
CPA 17-3517